

CEDULA DE DAR VISTA Y REQUERIMIENTO

140

Juzgado de Distrito número uno de Jerez de la Frontera.

En los autos de juicio verbal de Faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 116/81, sobre daños en tráfico, en sentencia firme en el día de hoy, se ha practicado tasación de costas del tenor literal siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Registro .....	36
D. previas .....	54
Juicio .....	356
Multa .....	1.500
Ejecución .....	54
Exhortos .....	536
Reintegros .....	550
Sellos Mutualidad .....	180
Tasa 6/4 .....	196
TOTAL .....	3.462

Y para que conste, y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado Juan Bautista Caballero Soler, en ignorado paradero, expido la presente, en Jerez de la Frontera, a 8 de enero de 1982.

El Secretario,

147

CEDULA DE CITACION

100

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, de los de Logroño, en la pieza separada de medidas provisionales, dimanante de Divorcio seguido en este Juzgado con el número 419 de 1981, a instancia de doña María del Carmen Rama García, contra don José María Calvo Sáenz, se cita a éste, ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, para el día 27 de enero actual a las once de la mañana a fin de que comparezca a prestar confesión en juicio bajo juramento indecisorio, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Logroño, once de enero de 1982.

El Secretario,

107

REQUISITORIA

123

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

La Sra. Juez de Distrito de esta Ciudad, en el juicio de faltas número 1.653/81-M, a acordado publicar requisitoria en el Boletín Oficial de la Provincia, ordenando a las Fuerzas de la Seguridad del Estado que procedan a la busca y captura del inculcado Mariano Buena-vida Bueno, que tuvo su último domicilio en la calle Laurel de esta Ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado a fin de que cumpla un día de arresto menor sustitutorio por impago de la multa impuesta en la sentencia dictada en el juicio.

Logroño, 15 de enero de 1982.

El Secretario.

130

CEDULA DE NOTIFICACION

124

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Don José López Viana, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.799/81 M se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA.— Logroño, a 17 de noviembre de 1981. Visto en juicio oral y público por la Sra. doña María Isabel Zarzuela Ballester, Juez del Juzgado número uno del Distrito de Logroño el juicio del faltas número 1.799 de 1981, seguido por estafa, con intervención del Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, contra Rosa María González Vicente, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Logroño.

FALLO.— Que debo condenar y condeno a la denunciada Rosa María González Vicente como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de dos días de arresto menor, costas y que indemnice a la RENFE en la suma de mil pesetas.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— María Isabel Zarzuela Ballester.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a la inculpada Rosa María González Vicente que fue vecina de esta Ciudad, en la actualidad al parecer se encuentra en Barcelona en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, 15 de enero de 1982.

El Secretario,

131

CEDULA DE REQUERIMIENTO

125

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

La Sra. Juez de Distrito número uno de esta Ciudad, en el juicio de faltas número 791/81-M ha acordado publicar cédula de requerimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, requiriendo al inculcado Roberto Gamboa Parra, para que haga efectiva la cantidad de 11.125 pesetas a que asciende el total importe de la tasación de costas, concediéndole un plazo de 10 días para que se persone en este Juzgado y abone dicha cantidad.

Logroño, 14 de enero de 1982.

El Secretario,

132

EDICTO

132

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 264/81 a instancia de doña Pilar Bueno Caro, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Logroño de la siguiente finca rústica:

“Herencia rústica en término Las Animas”, del Municipio de Lardero, provincia de La Rioja, de 10 áreas y 48 centiáreas de cabida y que linda: Norte, con Mauricio Flores: Sur, con Daniel Nalda; Este, con Mauricio Flores y Oeste, con Santiago Estefanía.”

Se cita por término de diez días ante este Juzgado, para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho, a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada; las que tuvieren algún derecho real sobre dicha finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, 11 de enero de 1982.

El Secretario,

139